SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y DOS.

Año — Jueves 14 de enero de 1672

En la Muy noble y Muy leal ciudad de
Murcia en diez y seis de [illegible]
mill seis[cientos] y setenta y dos años los s[eño]r[e]s Murcia
se juntaron a hazer Cavildo [illegible] hordenario
es a saver Don Fernando de Alarcon cav[aller]o del
horden de Alcantara corregidor de esta ciu[da]d
don Fran[cisc]o de Vera [illegible] don Ger[oni]mo Sandoval
don Antonio [illegible] don Joan [illegible]
[illegible] don Fran[cisc]o Rocamora don Joan
de [illegible] y don Gregorio de [illegible] regidores
y Fran[cisc]o Serrano jurado

[illegible]

ss. [illegible] de don Ger[oni]mo Luna

El s[eño]r Don Fran[cisc]o de Vera [illegible]
cavallero de la horden de Santiago regidor de
esta ciudad y su procurador general en ella
dixo que se llame [illegible] llamado para
de oy don Alonso Santos de San Pedro para
que la ciu[da]d nombre sus comisarios y les
otorgue su poder especial para presen-
tar [illegible] en seguimiento de la